Minuta de Declaración N° 105

VISTO:

Que entre el 9 y el 16 de febrero de 2009 se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza un "Seminario de Interpretación Musical", dirigido a solistas, conjuntos de música de cámara, agrupaciones vocales e instrumentales, profesionales, estudiantes de todos los niveles e interpretes de música académica y popular; y

CONSIDERANDO:

Que este seminario tiene por objeto reunir a profesionales y jóvenes músicos posibilitando su capacitación y formación en lo que respecta a la interpretación musical, en un marco de clases individuales, grupales y teórico-prácticas, con debates, audiciones, conciertos y conferencias.

Que esta actividad cultural cuenta con el auspicio de la Municipalidad de Esperanza a través de la Secretaría de Cultura y Deportes, el Liceo Municipal "José Pedroni", la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Plata y el Fondo Nacional de las Artes.

Que será éste un encuentro de gran jerarquía, del que participarán un importante número de artistas locales, provinciales y nacionales.

Que es un orgullo para los esperancinos que este tipo de eventos se lleve a cabo en nuestra ciudad, caracterizada siempre por su excelente nivel cultural.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 105

Art. 1).- **DECLÁRASE** DE INTERES CULTURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPÈRANZA, el "SEMINARIO DE INTERPRETACION MUSICAL" que se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza entre los días 9 y 16 de febrero de 2009.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 04 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.